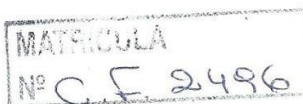




1375



"2004 - Año de la Antártida Argentina"

*Ministerio de Desarrollo Social*  
*Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social*

BUENOS AIRES, 26 NOV 2004

VISTO, el expediente Nº 3404/04 por el que se tramita la autorización para funcionar e inscripción en el Registro Nacional de Mutualidades de la MUTUAL SIGNIA, y

CONSIDERANDO:

Que en la constitución de la citada entidad se ha cumplido los requisitos que exige la Ley Nº 20.321 y que su estatuto se conforma a las prescripciones legales y reglamentarios en vigor.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos Números 420/96; 723/96; 721/00 y 1192/02.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase el estatuto que corre de fs. 4 a 10, con las modificaciones de fs. 37, y los reglamentos de: Servicio de Salud que corre a fs. 11, con las modificaciones de fs. 37 a 37 vta., Servicio de Asistencia Farmacéutica, Servicio de Educación que corren de fs. 12 a fs. 13, Servicio de Recreación y Deportes, Servicio Funerario, Servicio de Ordenes de Compra,





MATRICULA  
Nº CF 2496

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

Ministerio de Desarrollo Social  
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Servicio de Proveeduría, Servicio de Turismo que corren de fs. 16 a fs. 20, Servicio de Gestión de Préstamos que corre de fs. 22 y en consecuencia autorízase a funcionar como mutual a la MUTUAL SIGNIA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

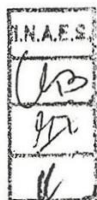
ARTICULO 2º.- Inscríbese a la citada entidad en el Registro Nacional de Mutualidades, otórguese la matrícula correspondiente y expídanse los respectivos testimonios.

ARTICULO 3º.- Agréguese copia de la presente resolución a los testimonios y al expediente mencionado.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1375

n.l.



Agr. CARLOS GUILLERMO WEIRICH  
VOCAL

Dr. ROBERTO EDUARDO BERMÚDEZ  
VOCAL

JORGE GABINO PEREIRA  
VOCAL

ARG. DANIEL OMAR SPAGNA  
VOCAL

ALDO OMAR SAN PEDRO  
VOCAL

C. PATRICIA GUADALUPE PALMA  
VOCAL

Dr. PATRICIO JUAN GRIFFIN  
PRESIDENTE